

DEPORTES

Neymar es multado en Brasil con 1,2 millones de dólares por evasión fiscal

El Ciudadano · 19 de octubre de 2017





Un tribunal de segunda instancia ha impuesto una multa de 3,8 millones de reales (unos 1,2 millones de dólares) al futbolista brasileño Neymar por considerar que actuó de «mala fe» con sus gestiones para intentar atrasar un proceso al que se enfrenta por evasión fiscal.

La multa se extiende al astro de la selección brasileña y el PSG francés, a sus padres y a tres de las empresas que administran la carrera del futbolista, informaron este jueves fuentes judiciales.

La sanción fue impuesta el martes por la Tercera Sala del Tribunal Regional Federal de la Tercera Región de Brasil, en un proceso por el que la justicia determinó en septiembre de 2015 un embargo de 192,7 millones de reales (unos 62,2 millones de dólares) en bienes del delantero para garantizar el pago de los impuestos que adeudaría.

El valor de la multa corresponde al 2 % del valor que el Fisco federal de Brasil espera recibir de Neymar por impuestos evadidos y multas.

El Fisco acusó hace dos años a Neymar de no haber pagado la totalidad de sus impuestos como persona física entre 2011 y 2013, y de haber utilizado las empresas de su familia para pagar menos tributos.

De acuerdo con el órgano recaudador, el delantero creó algunas empresas solamente para recibir parte de sus salarios y de sus derechos de imagen, con el fin de no pagar la tasa del impuesto sobre la renta para las personas físicas (27,5 %) que es muy superior a la que pagan las personas jurídicas (empresas), que varía entre el 15 y el 25 %.

El magistrado instructor del proceso, Carlos Muta, consideró en su sentencia que la conducta de Neymar en el proceso «caracteriza litigio de mala fe y acto atentatorio a la dignidad de la Justicia» por la clara intención de los recursos de su defensa para prorrogar el proceso.

De acuerdo con el magistrado, el exfutbolista del Barcelona español y del Santos brasileño tan solo se propone «trabar la continuidad del proceso».

FUENTE: EFE

Fuente: [El Ciudadano](#)